Outlook

RE: -Solicitud Radicado Informes Parciales de Supervisión, contratos FGN-RO-0026-2025, FGN-RO-0066-2024, FGN-RO-0056-2024, FGN-RO-0054-2024, ENERO DE 2026

Desde Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>
Fecha Mié 28/01/2026 14:12
Para Heidy Lizbeth Escobar Alonso <heidy.escobar@fiscalia.gov.co>

Acuso recibido con radicado 20260020003185

JENNIFER ESCOBAR OSPINA
Ventanilla Única de Correspondencia
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 29 Nº33b - 79 Palacio de Justicia
Torre A Oficina - 201
Villavicencio - Meta

De: Heidy Lizbeth Escobar Alonso <heidy.escobar@fiscalia.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 14:06
Para: Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>
Asunto: -Solicitud Radicado Informes Parciales de Supervisión, contratos FGN-RO-0026-2025, FGN-RO-0066-2024, FGN-RO-0056-2024, FGN-RO-0054-2024, ENERO DE 2026

Bendecido día, estimada Compañera Jennifer Escobar,

Cordial Saldo,

Solicito De Manera Atenta Y Respetuosa, Radicado Del Oficio No. 30940-0067 del 27 de Enero de la presente anualidad, en el cual se relacionan los siguiente Informes de supervisión de contratos:

FGN-RO-0026-2025, se anexa en Siete (7) folios, el informe No. 02 Parcial de Supervisión
1. FGN-RO-0066-2024, se anexa en Ocho (8) folios, el informe No. 16 Parcial de Supervisión.
2. FGN-RO-0054-2024, se anexa en Ocho (8) folios, el informe No. 18 Parcial de Supervisión
3. FGN-RO-0056-2025, se anexa en Siete (7) folios, el informe No. 18 Parcial de Supervisión

Agradezco su atención al presente y gestión pronta y oportuna que usted considere pertinente al mismo.

¡Feliz día!

Cordialmente,

HEIDY LIZBETH ESCOBAR ALONSO
Sección de Bienes, Soporte y Apoyo Administrativo
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 No.41-73. Barzal Alto. Seccional Meta - Villavicencio Meta

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Recibió: Luz Mary Alvarez
Fecha: 29/01/2026
Hora: 9:53 a.m

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio 30940-0067
Villavicencio, 28 de Enero de 2025

Doctora
MARTHA LUZ PABON HERRERA
Sección de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Calle 34 41-73
Villavicencio Meta.

Asunto: Informes Parciales de Supervisión, Arrendamientos sedes Unidad de Fiscalías, PUERTO LÓPEZ, GUAMAL Y MESETAS – META y PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, Enero de 2026.

Respetada Doctora Martha:

Para los trámites pertinentes, de manera atenta me permito hacer entrega de los informes de parciales de supervisión de los siguientes contratos de arrendamientos:

1. FGN-RO-0066-2024, se anexa en Ocho (8) folios, el informe No. 16 Parcial de Supervisión.
2. FGN-RO-0054-2024, se anexa en Ocho (8) folios, el informe No. 18 Parcial de Supervisión
3. FGN-RO-0056-2025, se anexa en Siete (7) folios, el informe No. 18 Parcial de Supervisión
4. FGN-RO-0026-2025, se anexa en Siete (7) folios, el informe No. 02 Parcial de Supervisión

Correspondiente al mes de Enero de la presente anualidad, es importante mencionar que los mencionados informes serán publicados en la Página del SECOP II.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio 30940-0067

Anexo los soportes a que cada uno corresponde para las gestiones pertinentes en contractual y financiera.

Agradezco su atención al presente y gestión que usted considere pertinente al mismo.

Atentamente,

HEIDY LIZBETH ESCOBAR ALONSO
Profesional de Gestión II
Sección de Bienes, Soporte y Apoyo Administrativo
Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquía

Anexo(s) Treinta (30) folios

Revisó: Heidy Lizbeth Escobar Alonso - Sección de Bienes

Aprobó: N/A

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.					16				
1.2	Período del informe	Del	16	11	2025	Al	27	01	2026	
1.3	Contrato #	FGN-RO-0066-2024	Fecha	01	12	2024	Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		
1.4	Objeto									
El Arrendador (María Inés Plata García) Entrega Al Arrendatario (Subdirección Regional De Apoyo Orinoquia de La Fiscalía General De La Nación) a Título de Arrendamiento el uso y goce de un Inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en Cra 10 No.7-71 centro del municipio de Puerto López Meta, identificado con la matricula inmobiliaria 234-26533, con linderos definidos en la Escritura Pública 4700 23/10/2023 de la Notaría primera de Villavicencio.										
1.5	Nombre del contratista									
MARÍA INÉS PLATA GARCÍA										

1.6	Cédula o NIT	1.7	Correo electrónico
41.697.802		Eliecer2811@hotmail.com Transfluviales.ramonplata@yahoo.com	
1.8	Dirección	1.9	Teléfono
Carrera 33 No. 48 A -07 El Caudal		3504612080	

1.10	Fecha de Inicio	01	12	2024

1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*			
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X	
Aprobación Garantía	N/A	Suscripción del Contrato	X	

1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*
HEIDY LIZBETH ESCOBAR ALONSO	

2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono
SECCIÓN DE BIENES, SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO		3143306591	
2.4	Correo electrónico	heidy.escobar@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A	

3.	RESUMEN FINANCIERO				
3.1	Valor inicial del contrato				
Es hasta por la suma de	$ 64.755.600				Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI		NO	X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2025	6124	$38.160.000
2026	6224	$23.595.600
TOTAL		**$ 61.755.600**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
7324	23/04/2024
3525	03/01/2025
3626	02/01/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
327424	29	11	2024
3525	03	01	2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3626						02	01	2026	
(Agregar tantas filas como se requieran)									
3.5	**Cesión**	**SI**		**NO**	**X**	**Fecha**			
3.6	**Resumen histórico** (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)								

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
09/12/2024	$ 64.755.600	$ 0	$ 3.000.000	$ 61.755.600
22/01/2025	$ 64.755.600	$ 3.000.000	$ 0	$ 61.755.600
03/02/2025	$ 64.467.600	$ 3.000.000	$ 3.156.000	$ 58.311.600
19/02/2025	$ 64.467.600	$ 6.156.000	$ 3.156.000	$ 55.155.600
05/03/2025	$ 64.467.600	$ 9.312.000	$ 3.156.000	$ 51.999.600
09/04/2025	$ 64.467.600	$ 12.468.000	$ 3.156.000	$ 48.843.600
12/05/2025	$ 64.467.600	$ 15.624.000	$ 3.156.000	$ 45.687.600
06/06/2025	$ 64.467.600	$ 18.780.000	$ 3.156.000	$ 42.531.600
10/07/2025	$ 64.467.600	$ 21.936.000	$ 3.156.000	$ 39.375.600
21/08/2025	$ 64.467.600	$ 25.092.000	$ 3.156.000	$ 36.219.600
02/09/2025	$ 64.467.600	$ 28.248.000	$ 3.156.000	$ 33.063.600
01/10/2025	$ 64.467.600	$ 31.404.000	$ 3.156.000	$ 29.907.600
05/11/2025	$ 64.467.600	$ 34.560.000	$ 3.156.000	$ 26.751.600
24/11/2025	$ 64.467.600	$ 37.716.000	$ 3.156.000	$ 23.595.600
15/01/2026	$ 64.467.600	$ 40.872.000	$ 0	$ 23.595.600
27/01/2026	$ 64.090.692	$ 40.872.000	$ 3.316.956	$ 20.278.644

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

27/01/2025	1	N/A	N/A	N/A	N/A	Es necesario realizar una modificación al valor de los contratos para la vigencia 2025, reduciendo en un 0.8% el canon mensual, por cuanto el IPC autorizado para el año 2025 por el Gobierno Nacional fue 5.2%., manifiesto que es procedente la modificación.
21/01/2026	2	N/A	N/A	N/A	N/A	Es necesario realizar una modificación al valor de los contratos para la vigencia 2026, reduciendo en un 0.9% el canon mensual, por cuanto el IPC autorizado para el año 2026 por el Gobierno Nacional fue 5.1%., manifiesto que es procedente la modificación.
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	**OTROS ASPECTOS**	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	**68.95%**
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	**68.95%**
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*	

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Planilla Pagada de Seguridad Social No. 81855566 del 7 de Enero de 2026.
(Si no aplica colocar N/A)	

4.5	**Persona jurídica**				
Fecha de Certificación	**Fecha**	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Planilla Pagada de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales No. 81855566 del 7 de Enero de 2026.
- Recibo a Satisfacción.
- Documento Complementario
- Compromiso Presupuestal

Informes anexos		SI	X	NO		N/A	
Tipo y detalle del informe:	N/A						
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**			

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

- En el inmueble descrito en el objeto del contrato funciona la Sede de la Fiscalía General de la Nación.
- Mediante Oficio N. 30920-0045 del 13 de Agosto de 2025 fue asignado a la Servidora Heidy Escobar Alonso la supervisión del contrato
- Se indica que la Sede no presenta novedades de mantenimiento y no se realizaron Solicitudes en el presente mes al propietario, para reparaciones u otras.
- Se tramita para pago del canon de arrendamiento del mes de **ENERO** de 2026

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
	N/A			

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

N/A

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	Cedula
HEIDY LIZBETH ESCOBAR ALONSO	1.121.846.612

Ciudad	VILLAVICENCIO	fecha	27	01	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Heidy Lizbeth Escobar Alonso		27/01/2026
Revisó	Heidy Lizbeth Escobar Alonso		27/01/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA MODIFICACIÓN Nº.2 AL CONTRATO NºFGN-RO-0066-2024, CELEBRADO ENTRE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.187.645-5 Y MARIA INES PLATA GARCIA- C.C Nº 41.697.802

11) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 «(...) *una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas* (...)».

12) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **REDUCIR** el valor de la vigencia 2026 del Contrato FGN-RO-0066-2024 en 0.9 % en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE** ($376.908) así:

VALOR CONTRATO OCTUBRE 16 A DICIEMBRE 31 2024	VALOR MENSUAL 2025 (5,2%)	VALOR TOTAL 2025 (5,2%)	VALOR MENSUAL 2026 (5.1%) Julio 31	VALOR TOTAL 2026 (5.1%)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 3.000.000	$3.156.000	$37.872.000	3.316.956,00	$23.218.692	**$ 64.090.692**

CLAUSULA SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior Modificar la CLAUSULA SEGUNDA **VALOR** del Contrato, la cual quedará así: Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE** ($64.090.692) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. Para la **VIGENCIA 2024** la suma de **TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000.000)**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7324 del 23/04/2024. **VIGENCIA 2025**: la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL** PESOS M/CTE ($37.872.000) amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº3525 del 3 de enero de 2025 ,**VIGENCIA 2026**: la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($23.218.692)**, respaldados por certificado de disponibilidad presupuestal Nº 3626 del 02 de enero de 2026. No obstante, el canon de arrendamiento se incrementará o disminuirá, conforme al IPC autorizado por el gobierno nacional, para cada vigencia.

PARÁGRAFO 1: El saldo restante del certificado de disponibilidad presupuestal antes referido y no comprometido será objeto de liberación en el momento de la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

PARÁGRAFO 2: La Fiscalía General de la Nación podrá realizar la liberación de saldos presupuestales que no llegaren a ser ejecutados al cierre de cada vigencia, previa solicitud del supervisor del Contrato en el formato establecido para cada caso. Lo anterior se verá reflejado en el acta de liquidación, en caso de que a ello hubiere lugar, o en el documento que para ello se disponga.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **FORMA DE PAGO**: La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía de la Fiscalía General de la Nación, en su calidad de **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR** un valor correspondiente al canon de arrendamiento mensual anticipado de veinte (20) pagos, Así: **1) 2024:Uno (1)** por la suma de TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000.000) y incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar **2) 2025:Doce (12)** pagos cada uno por la suma TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.156.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**3) 2026:Siete (7)** pagos cada uno por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (3.316.956,),incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA MODIFICACIÓN Nº.2 AL CONTRATO NºFGN-RO-0066-2024, CELEBRADO ENTRE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.187.645-5 Y MARIA INES PLATA GARCIA- C.C Nº 41.697.802

La **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con **NIT. 800.187.645-5,** representada por **LILIANA ROCÍO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No.52.622.186 de Usaquén, en calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquía, según resolución de nombramiento No.003603 del 06 de mayo de 2024 y acta de posesión No.0781 del 20 de mayo de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas el artículo 43A del Decreto Ley 016 de 2014, adicionado por el Artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017, y ordenadora del gasto según la Resolución No.02406 del 4 de julio de 2017, quién para efectos de este documento se denominará **LA FISCALÍA** y por la otra **MARIA INES PLATA GARCIA C.C Nº 41.697.802**, quién para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio a la Contrato de Arrendamiento FGN-RO-0066-2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el 29 noviembre se suscribió el contrato de arrendamiento N° FGN-RO-0066-2024 cuyo objeto es «*El Arrendador (Maria Ines Plata Garcia) Entrega Al Arrendatario (Subdirección Regional De Apoyo Orinoquia de La Fiscalía General De La Nación) a Título de Arrendamiento el uso y goce de un Inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en Cra 10 No.7-71 centro del municipio de Puerto Lopez Meta, identificado con la matricula inmobiliaria 234-26533, con linderos definidos en la Escritura Pública 4700 23/10/2023 de la Notaría primera de Villavicencio* .», por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (64.755.600)** incluido IVA.

2) Que el plazo de ejecución del Contrato de Arrendamiento es hasta el día 31 del mes de julio del año 2026.

3) Que de acuerdo con lo previsto en el contrato de arrendamiento FGN-RO-0066-2024, se suscribió el acta de inicio el 1 de Diciembre de 2024 de 2024.

4) Que el 23 de enero de 2025, se suscribió el modificatorio Nº1 al contrato, reduciendo el valor de la vigencia 2025 con relación al canon mensual pagado en el año 2024 del Contrato FGN-RO-0066-2024, en 0.8 %, conforme al IPC establecido por el Gobierno Nacional del 5.2%.

5) Que en la cláusula Segunda del Contrato FGN-RO-0066-2024 indica: «[...] El canon de arrendamiento se incrementara o disminuirá, conforme al IPC autorizado por el gobierno nacional en cada Vigencia[...] »

6) Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) autorizado para el año 2026 es del 5.1 % y lo proyectado inicialmente en el contrato FGN-RO-0066-2024 fue el 6%.

7) Que es necesario realizar una modificación al valor del contrato FGN-RO-0066-2024 para la vigencia 2026, reduciendo en un 0.9% el valor del canon mensual, conforme la cláusula segunda del contrato y el IPC a aplicar en el 2026.

8) Que el supervisor del Contrato, mediante oficio Nº30940-0014 del 15 de enero de 2026 , con radicado Nº20260020001825, recibido el 19 de enero de 2026, solicitó a la Subdirección Regional de apoyo Orinoquia, la necesidad de modificar al Contrato de Arrendamiento FGN-RO-0066-2024, en cuanto a: «(...) *De manera atenta me permito remitir el informe con los respectivos documentos y soportes para la realización de la modificación del Contrato Nº FGN-RO-0066-2024(...) toda vez que el IPC autorizado por el Gobierno Nacional fue del 5.1%, reduciendo en 0.9% la proyección del 6% que se tenía para la vigencia 2026. (...)el contratista remitió oficio la aceptación del ajuste, manifiesto que es procedente, viable y justificada la modificación del contrato(...)»*

9) Que la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía, notificó al contratista a través de oficio 30900-0-23 del 9 de enero de 2026, la necesidad de reducir el valor del canon mensual para 2026 y su valor total.

10) Que el contratista con oficio del 10 de enero de 2026, manifestó que acepta la modificación al contrato, así: «(...) *Por la presente me dirijo a usted con el fin de informales la aprobación para la modificación del contrato de arrendamiento, FGN-RO-0066-2024-vigencia 2026, el cual consiste en ajuste al canon de arrendamiento mensual correspondiente al 5.1% sobre el valor del canon de arrendamiento mensual de 2025.(...)»*

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA MODIFICACIÓN Nº.2 AL CONTRATO NºFGN-RO-0066-2024, CELEBRADO ENTRE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.187.645-5 Y MARIA INES PLATA GARCIA- C.C Nº 41.697.802

CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

En constancia de lo anterior, la aceptación por parte del contratista se entiende con la suscripción electrónica en la plataforma SECOP II.

LILIANA ROCÍO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquía

	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Revisó	German Ricardo Castellanos Mayorga – Profesional Experto		21/01/2025
Revisó	Martha Luz Pabón Herrera - Profesional de Gestion II		21/01/2025
Proyectó	Isabel Adriana Rojas Henao– Profesional de Gestion II		21/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHmagonzam	MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	29-01-01-L23	FISCALIA META - VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema	2026-01-28-2:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3626 de fecha 2026-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3626	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-01-01-L23 FISCALIA META - VILLAVICENCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	23.595.600,00	Valor Total Operaciones:	-376.908,00			Valor Actual:	23.218.692,00	Saldo x Obligar:	23.218.692,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadania	41697802	Razón Social:	MARIA INES PLATA GARCIA

CUENTA BANCARIA

Número:	80243678360	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52622186	Nombre:	LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR REGIONAL ORINOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	FGNRO-068-2024	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2026-01-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2026-01-23	23.595.600,00	-376.908,00		
Total:	23.595.600,00	-376.908,00	23.218.692,00	23.218.692,00

Objeto:	ARRIENDO INMUEBLE SEDE PTO LOPEZ CRA. 7 7-72 MI 234-26533 FGNRO-068-2024 VGF.2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
L23	FISCALIA VILLAVICENCIO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-01-02	23.218.692,00	23.218.692,00	NINGUNO

Mairo González

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

enlace operativo

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-07, 07:06:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81855566

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 07/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA INES PLATA GARCIA		
Documento	CC41697802	**Dirección**	CR 33 #48 A - 07 EL CAUDAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	616110
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 41697802	MARIA INES PLATA GARCIA	03	03																		0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 300	$ 178.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[x] **CN:** Contrato [ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **RS:** Resolución [ ] **SPC:** Servicios Públicos [ ] **CM:** Caja Menor

No. FGN-RO-0066 **VIGENCIA** 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA INES PLATA GARCIA
CÉDULA O NIT	41,697,802
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	transfluviales.ramonplata@yahoo.com
PERIODO DEL SERVICIO:	1 al 31 de Enero de 2026
OBJETO:	EL ARRENDADOR (MARIA INES PLATA GARCIA), ENTREGA AL ARRENDATARIO (SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN) A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN INMUEBLE CON DESTINO A SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADO EN LA CRA 10 NO.7-71 CENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 234-26533, CON LINDEROS DEFINIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA 4700 23/10/2023 DE LA NOTARÍA PRIMERA DE VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Entre 01 diciembre de 2024 y 31 de julio de 2026
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	CLAUSULA TERCERA: Modificar la FORMA DE PAGO: La subdirección Regoonal de Apoyo Orinoquia de la Fiscalia General de la Nación, en su calidad de ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un valor correspondiente al canon de arrendamiento mensual anticipado de veinte (20) pagos, Así: 1) 2024: Uno (1) por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. 2) 2025: Doce (12) pagos cada uno uno por la suma TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.156.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. 3) 2026: Siete (7) pagos cada uno por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (3.370.800), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. CLAUSULA CUARTA: Las demás clausulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. Hacen parte integral de l prtesente modificatorio los documentos aquí enunciados.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	N/A
VALOR A PAGAR:	$ 3.316.956

			DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No** N/A	Fecha:	N/A		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No** 3626	Fecha:	27/01/2026	Vr. $	3.316.956
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.** 3626	Fecha:	02/01/2026	Vr. $	23.218.692

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	HEIDY LIZBETH ESCOBAR ALONSO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.121.846.612
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL DE GESTIÓN II
DEPENDENCIA:	SECCIÓN DE BIENES, SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO **TEL. Ext.** 3143306591
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	heidy.escobar@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 27/01/2026

OBSERVACIONES: NINGUNA

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO: 28-01-2026 f.